



delute maravedis.

SELLO G. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ABC DE MIL.
SETECIENTOS E SESENTA
TA Y DOS.

En la Villa de Tumulca
a veinte y seis dias del mes
de Octubre de mill e setecientos
e sesenta y dos. Los 18.

En la Villa de Tumulca
a veinte y seis dias del mes
de Octubre de mill e setecientos
e sesenta y dos. Los 18.

Yo D.^o Antonio Nieto de Velasco Abog.^o de la A.^l
Chancilleria de la Ciudad de Granada, D.^o Pedro Ant.
Thomas Asellan, y Pedro Lopez de Ovando, Alcaldes
Mayores, y Ordinarios, D.^o Bartholomeo Lorenzo Pizarro,
Juan Ximenes Lorenzo, y Miguel Maria Thomas, Regi-
doras, y D.^o Antonio Thomas Asellan de los Con-
sejos Mayores, Consejo Jurisdic.^o y Provisorio de esta
dha. Villa estando juntos y congregados en una sala
Capitular como lo han de uso, y costumbre con asis-
tencia de D.^o Alonso Gerónimo Garcia Lorenzo, Procu-
rador Sindico General del Comun de esta Villa
para conferir y tratar en sus cosas pertenecientes
al servicio de combiar Magistrados, beneficios, y otri-
lidad de estas Republicas, por ante nos los 18.^{os} de
enero de mill e setecientos.

En este Cavildo se hizo notorio diez dias al pedimento
presentado por D.^o Alonso Nuñez Medico titulado de
esta Villa, en que haciendo la Relacion, que de 24
Comidas pretense se le haga la cobranza de las

